

PROCEDIMIENTO POR APROVECHAMIENTO DE MADERA COMERCIAL Y NO COMERCIAL

- El contribuyente se presenta a las instalaciones de la municipalidad (oficina unidad ambiental municipal), en donde se le hace entrega de los formatos a llenar para el respectivo permiso y posteriormente se le revisa dicha documentación que este completa.
- Se realiza la inspección del lugar donde se va a ejecutar el aprovechamiento de madera.
- Se llena el permiso o constancia Extendido Por El Jefe De La Unidad Ambiental Con firma Y Sello “por motivos de la actual pandemia toda esta documentación del trámite de aprovechamiento es enviada vía correo electrónico a las oficinas del del departamento de manejo forestal de ICF, para que mediante este medio se verifique la información y autoricen la respectiva licencia de aprovechamiento del recurso forestal.

REQUISITOS POR APROVECHAMIENTO DE MADERA COMERCIAL Y NO COMERCIAL

POR APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

- Copia de la escritura del terreno (si no es propietario autorización del propietario)
- Copia de la tarjeta de identidad
- Copia de la Solvencia municipal vigente
- Copia de RTN
- minuta desglosada, según cantidad de aprovechamiento de madera.
- Nota del alcalde auxiliar, patronato o junta administradora de agua.
- Compromiso de reforestación.

POR APROVECHAMIENTO COMERCIAL

- Plan de salvamento elaborado por un con técnico forestal independiente con los siguientes requisitos.
- Copia de la escritura del terreno (si no es propietario autorización del propietario)
- Copia de la tarjeta de identidad
- Copia de la Solvencia municipal vigente
- Nota del alcalde auxiliar, patronato o junta administradora de agua.
- Compromiso de reforestación.

TASAS POR APROVECHAMIENTO DE MADERA COMERCIAL Y NO COMERCIAL.

- En el sistema municipal en el módulo de tributación se edita el nombre de la persona a nombre de quien está la información solicitada.
- Se le asigna el respectivo código tributario y el valor por metro cubico de madera que se4 pretende aprovechar:

| Aprovechamiento Comercial (M3) | Valor | Aprovechamiento No Comercial M3) | Valor |
|---|-------------------------|---|-------------------------|
| Especies no Tradicionales (cedro, caoba, roble, encino, entre otros.) | L. 90.00 | Especies no Tradicionales (cedro, caoba, roble, encino, entre otros.) | L.80.00 |
| Especies Tradicionales (PINO) | L.85.00 | Especies Tradicionales (PINO) | L.70.00 |
| Por Carga de Leña | L.9.00 | Por Carga de Leña | L.7.00 |
| Constancia e Inspección | L. 500.00 | Constancia e Inspección | L.200.00 |
| Restauración 3x1 | L. 10.00 por cada árbol | Restauración 3x1 | L. 10.00 por cada árbol |

- En la oficina de la Unidad Ambiental Municipal se imprime el aviso de pago misma información en la tesorería municipal donde se entrega el comprobante de pago sellado.
- El contribuyente presenta el recibo al departamento y realiza el retiro de las plantas en el vivero municipal.